





Boletín de prevención de riesgos laborales para la Formación Profesional

CONTENIDO

EDITORIAL

Impulso a la prevención en el nuevo currículo de FOL

NOTICIAS

Los centros de FP incumplen la Ley de Prevención

Apoyo psicológico para las víctimas de accidentes laborales y sus familiares

El Gobierno Vasco ofrece empleo y vacaciones a los estudiantes que cursen la FP

NOTAS PRÁCTICAS

Riesgos del personal sanitario

Caso Práctico: Descripción

Análisis del Caso Práctico.

Factores de riesgo

ACTIVIDADES DE AYUDA

OFERTA FORMATIVA

PUBLICACIONES

LEGISLACIÓN

Esta publicación está editada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y su principal objetivo es divulgar contenidos prácticos sobre la prevención de riesgos laborales. Nuestro público de referencia es el profesorado de Formación Profesional pero estamos encantados de que otros destinatarios interesados en la prevención nos visiten.

N° 56 RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL SANITARIO



Director de la Publicación: Juan Guasch. **Redacción**: Rosa Banchs, Pilar González, Jaume Llacuna. **Edita**: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. **Redacción y Administración**: INSHT-Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Dulcet, 2-10 08034-Barcelona. **Teléfono**: 93-280-01-02 – Ext. 2313 / **Fax**: 93 280 00 42 / **Internet**: http://www.insht.es e-mail: cnctinsht@mtin.es





Impulso a la prevención en el nuevo currículo de FOL

Es evidente, y lo hemos manifestado en muchas ocasiones, que la Formación Profesional supone un tipo de enseñanza clave en el desarrollo laboral de una sociedad. Lo supone en tanto de ahí deben salir los profesionales que cubren los aspectos más "cotidianos" (por llamarlo así y por enaltecer dichas labores) del trabajo en una sociedad moderna. Antaño, dichas profesiones u oficios se nutrían de personas cuyo único mundo docente era la práctica (debemos decir que de la práctica han salido grandes profesionales y que, precisamente, si algo hallamos deficitario en el actual sistema de enseñanza profesional es dicho contacto con la realidad). En la actualidad, y salvando el probable déficit ("nadie es perfecto") de la relativa práctica (precisamente lo contrario de antes), la Formación Profesional ocupa un aspecto muy importante en la formación de una sociedad a partir de esquemas científicos, técnicos y humanos.

Pero, tal vez, y eso era preocupante, la seguridad y salud laboral no seguían el paralelismo docente de la FP. Quiere decir que, mientras dicha formación adquiría unas competencias claras, la prevención de riesgos laborales quedaba encasillada en la eterna condición de "maría" sin la evolución y la dedicación que hubiéramos deseado. Existía, pues, una diferencia entre la constante evolución de la FP y el "anclaje" de la prevención en una materia denominada Formación y Orientación Laboral (la popular "FOL").

Parece ser, y de ello nos felicitamos, que la FOL actual ha dado un paso importante en la modificación profunda de su currículo. Recordemos que la antigua asignatura tocaba casi marginalmente la prevención para ocuparse de otros temas, por supuesto tan importantes como el nuestro, relativos al derecho laboral y a la orientación profesional de los alumnos. A partir de ahora, la prevención va a ocupar en la FP, dentro de dicha materia principalmente, los aspectos generales de la seguridad y salud laboral con una amplitud y profundidad mucho más considerable. Cierto es que, como todos sabemos, una materia docente no es un currículo, un texto o unos apuntes; es un profesor, una dedicación, unos objetivos claros, una metodología competente, etc. Con ello aseguramos que la materia puede modificarse sin que la apreciación eficaz de sus resultados se constate. Para que se dé una modificación profunda es necesario que se dé en todos los factores que intervienen en la enseñanza, no únicamente en el currículo.

Disponer de profesores mejor cualificados en la materia, posibilitar el trabajo en laboratorio, conectar a los alumnos con la realidad laboral, permitir abiertamente la participación de los organismos competentes en la materia y deseosos de colaborar en la práctica docente, etc. son consideraciones que debe plantearse seriamente la nueva política educativa en el tema que abordamos.

La prevención de riesgos laborales no va a "mejorar" porque se modifique únicamente un programa (si bien esto es ya muy importante y por algún lugar debemos empezar). La prevención mejorará en la escuela cuando todos los que participan en ella tengan claros los objetivos a conseguir y, especialmente, cuando la "valoración" (y esto es una actitud positiva) hacia la materia la convierta en algo "importante".





Los centros de FP incumplen la Ley de Prevención

Según un estudio realizado por la FETE-UGT, en colaboración con la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, la mayoría de profesores que trabajan en centros de formación profesional no reciben información, ni formación, en materia de riesgos laborales por parte de la empresa, tal y como obliga la Ley de Prevención; el trabajo también advierte del aumento de los problemas y dolencias de origen psicosocial, así como de las situaciones de conflictividad e indisciplina.

El estudio está basado en la información de 1.047 encuestas realizadas a trabajadores de centros de FP, que han contestado a un cuestionario sobre las condiciones de seguridad de su lugar de trabajo, así como en la de otras 301 encuestas y 30 entrevistas personalizadas con responsables, directivos y mandos intermedios.

El contenido completo de las conclusiones de este estudio se puede consultar en la página web de la Federación de Enseñanza de UGT, cuya dirección es la siguiente: http://www.feteugt.es/CM Fete/uploads/2008/Comunicacion/C.de.Prensa/COMResum en informe prensa.pdf

Apoyo psicológico para las víctimas de accidentes laborales y sus familiares

La Conselleria de Treball de la Generalitat de Catalunya ha anunciado la puesta en marcha de un programa de atención psicológica para personas que hayan sufrido un accidente laboral o una enfermedad profesional grave, al igual que para los familiares de los fallecidos en estos siniestros.

El Programa es fruto de un pacto de colaboración con el Colegio Oficial de Psicólogos de Catalunya y está previsto que entre en funcionamiento, como un plan piloto, el próximo mes de septiembre del 2008. Los profesionales encargados de llevar a cabo este servicio seguirán una formación específica y su trabajo consistirá en proporcionar asistencia a las víctimas en un acompañamiento inicial y no en practicar una psicoterapia a largo plazo.

El contenido completo de esta información se puede consultar en: www.elpais.com

► El Gobierno Vasco ofrece empleo y vacaciones a los estudiantes que cursen la FP

El Gobierno Vaso ha puesto en marcha un nuevo modelo organizativo de los ciclos formativos de la Formación Profesional que permite a los alumnos combinar sus estudios con una actividad laboral remunerada. La experiencia piloto comenzó este curso 2007-08 con 75 alumnos del sector máquinas-herramientas.

Este nuevo sistema, previamente discutido con la patronal vasca y los sindicatos, permite que el estudiante de FP también sea trabajador, por lo que percibirá un salario, tendrá derecho a vacaciones remuneradas y cotizará para el desempleo y la iubilación.

Fuente: www.actualidad.terra.es





Las "Notas Prácticas" que presentamos a continuación tratan un tema específico relacionado con la prevención de riesgos laborales, en cada número del Erga-FP. El que corresponde a esta edición es: "Riesgos laborales del personal sanitario". Se incluyen los siguientes apartados: un conjunto de recomendaciones que constituyen el cuerpo teórico del tema; un Caso Práctico, acompañado de un análisis sobre factores de riesgo; y actividades didácticas que el profesorado puede desarrollar a partir de dicho Caso y otras propuestas. Estos ejercicios son orientativos y tienen como finalidad que el profesorado los utilice como herramienta de apoyo en la enseñanza de la prevención de riesgos.

Riesgos del personal sanitario

Los Diplomados en Enfermería y los Auxiliares de Enfermería son los dos colectivos del sector sanitario que integran un mayor número de trabajadores y que ostentan, a su vez, el índice más elevado de accidentes y enfermedades profesionales. Dado que su principal actividad consiste en el tratamiento y el cuidado de enfermos, los problemas de salud laboral más importantes que sufren estos trabajadores provienen, precisamente, del contacto físico y emocional que establecen con los pacientes. Como ejemplo citaremos el contagio de enfermedades, más o menos peligrosas. como la tuberculosis, la hepatitis B y C o el SIDA; las lesiones musculoesqueléticas ocasionadas por la carga de trabajo y la manipulación de enfermos; y las patologías de origen psicosocial (ansiedad, depresión, alteraciones digestivas, trastornos del sueño, etc.) impulsadas por situaciones de estrés o de burnout (incapacidad de soportar la elevada demanda emocional asociada al trabajo). Los fracasos terapéuticos, la atención especial que necesitan muchos enfermos, los casos urgentes, el trabajo a turnos, la forma de organizar el trabajo, la escasez de recursos, etcétera, son factores determinantes para la aparición de estos riesgos que, por otro lado, cada día adquieren más protagonismo entre el personal sanitario. A todo ello, debe añadirse el riesgo de sufrir agresiones y actos de violencia por parte de los enfermos o sus familiares, especialmente en servicios de urgencias y en Centros de Atención Primaria.

Otros problemas de salud que también son muy frecuentes entre el personal sanitario son las dermatitis producidas por el contacto con detergentes y con algunos materiales que componen los guantes. Tampoco hay que olvidar los pinchazos o los cortes ocasionados por agujas, tijeras, bisturís, cristales rotos, etc. o los golpes producidos por contacto con objetos estructurales y por caídas.

A continuación, trataremos los riesgos y las medidas preventivas relativas al personal sanitario teniendo en cuenta que en este grupo no incluimos a los médicos, ni a los técnicos de laboratorio y de radiodiagnóstico, cuyos riesgos más específicos se tratarán en futuros números de la publicación. Tampoco haremos mención de los problemas de la manipulación de cargas y la movilización de enfermos, puesto que de este tema nos ocuparemos exclusivamente en el próximo Erga-FP (nº 57).



Medidas preventivas

- 1. Informar de los riesgos específicos asociados a cada una de las actividades que realiza el personal sanitario, así como de las precauciones que debe adoptar, y facilitar formación adaptada a los puestos de trabajo y a la naturaleza de las tareas. Esta información debe darse cuando el trabajador se incorpora a un trabajo nuevo y debe repetirse en función de la evolución o la aparición de nuevos riesgos.
- 2. Usar guantes siempre que se manipule o toque sangre, fluidos biológicos, mucosas, heridas u objetos contaminados, con el fin de prevenir la exposición a agentes biológicos trasmisores de enfermedades, algunas de ellas muy peligrosas como son: la hepatitis B y C o el SIDA. En actividades donde se puedan generar salpicaduras de sangre u otros fluidos, hay que usar máscaras y protectores oculares para evitar el contacto con las mucosas. Así mismo, siempre hay que utilizar la ropa de trabajo entregada por la empresa: batas, chaquetas, pantalones o delantales.
- 3. Extremar las medidas de higiene personal. Antes y después de usar los guantes, hay que lavarse siempre las manos, y también las superficies que hayan entrado en contacto con fluidos biológicos.
- 4. Tomar las máximas precauciones para evitar heridas por causa de agujas, bisturís u otros instrumentos cortantes, durante la utilización, limpieza o eliminación de este material. No hay que reencapsular, doblar, romper o quitar manualmente las agujas de las jeringuillas tras su uso. Se debe disponer de recipientes resistentes para desechar estos materiales que estarán cerca de las áreas de trabajo.
- 5. Seguir las pautas de vacunación recomendadas en el lugar de trabajo en función de los agentes infecciosos a los que se esté expuesto con el fin de minimizar los daños que pueda producir el contagio.
- 6. Respetar al máximo el ciclo del sueño cuando se trabaje a turnos (ver Erga-FP nº 16). Al establecer los cambios de personal, se tendrá en cuenta el horario siguiente: por la mañana, entre las 6:00 y las 7:00; al mediodía, entre las 14:00 y las 15:00 y por la noche, entre las 22:00 y las 23:00. También es conveniente fijar ciclos cortos de trabajo, por lo cual es recomendable cambiar de turno cada dos o tres días, ya que apenas se alteran los ritmos circadianos. Dichos ritmos biológicos regulan determinadas funciones fisiológicas —la respiración, la temperatura o el funcionamiento del riñón— siguiendo un ciclo de 24 horas.
- 7. Establecer una red de comunicaciones sencilla y ágil que posibilite la solución rápida de problemas que puedan plantearse en los momentos de cambio de turno. Es recomendable disponer de algún sistema de registro de información que facilite la comunicación entre turnos y equipos de trabajo distintos.
- 8. Efectuar pausas cortas a lo largo de la jornada puesto que tienen efectos reparadores de la fatiga mental. Si las pausas las puede distribuir la propia persona, en lugar de que estén establecidas, resultan más eficaces para la recuperación del organismo.



- Disponer de áreas de descanso que faciliten la realización de pausas durante el trabajo y que estén acondicionadas para que el personal pueda tomar algún alimento.
- 10. Utilizar un calzado adecuado que ayude a evitar las caídas y permita trabajar con comodidad. Son recomendables los zapatos de punta redondeada y suela antideslizante, que se cierren mediante velcro o cordones, y cuyo peso oscile entre los 200 y 300 gramos. Así mismo, el tacón debe ser de base amplia y con una altura máxima de cinco centímetros. Por el contrario, no es aconsejable utilizar el típico zueco porque favorece los resbalones y las caídas, además de la formación del llamado "pie de garra". Esta alteración aparece como consecuencia de las frecuentes contracciones ejercidas por los dedos de los pies para evitar el desplazamiento o la caída del zueco.
- 11. Limpiar el firme de los pasillos en las horas de menor tránsito de personas, con el fin de evitar que se pise el suelo cuando está mojado y se puedan producir caídas. Primero, es recomendable limpiar una mitad del pasillo y, cuando esté seco, el resto de superficie. Del mismo modo, los suelos deben estar construidos con material no resbaladizo y de fácil limpieza.
- 12. Almacenar el material de vidrio en estanterías espaciosas y en lugares a los que se pueda acceder con comodidad, con el fin de facilitar su manejo y que no se produzcan estropicios. También, hay que desechar el material de vidrio con rebabas, fisuras o bordes rotos que pueda comportar los consecuentes cortes o heridas.
- 13. Recoger el vidrio roto con pinzas, tenazas o guantes apropiados cuando se produzcan roturas accidentales; esta operación no debe hacerse con las manos para evitar el riesgo de cortes y de posibles contagios infecciosos. Del mismo modo, los cristales rotos se depositarán en envases o contenedores rígidos específicos para tal efecto y nunca debe tirarse en papeleras o bolsas de basura.
- 14. Guardar los bisturís y el material quirúrgico afilado que no se utilicen en las fundas apropiadas y en los cajones o armarios correspondientes. El orden favorece que se minimicen los contactos fortuitos del personal con este material.
- 15. Trasportar el material voluminoso de manera que no impida la visión de la persona que lo lleva. Se debe tratar de no apilar en exceso cajas grandes, sacos de basura o ropa cuando se trasladen de un lugar a otro.
- 16. Cumplir con lo dispuesto en las disposiciones de la Vigilancia de la Salud y efectuar los reconocimientos médicos periódicos pertinentes que faciliten la detección de posibles problemas de salud (lesiones musculoesqueléticas, alteraciones respiratorias, dermatitis, etc.).



Caso Práctico

Son casi las ocho de la mañana. Elena está mirando a una paciente de nuevo ingreso en el hospital a la que tiene que extraer sangre; es su último trabajo antes de terminar el turno de noche.

La paciente está tendida en la cama de una habitación del pabellón de medicina interna. Junto a ella hay un hombre de mediana edad, adormilado en un sofá, que mira de reojo a la enfermera cuando se aproxima. En la habitación también se encuentra Feli, la limpiadora de la sala, que está fregando el suelo de la entrada sin apenas hacer ruido.

La enfermera ojea el historial de la paciente y lee que se trata de una persona con una enfermedad contagiosa. Un poco contrariada, piensa que la supervisora debería haberla informado de este hecho. Se dirige hacia el carrito de trabajo para buscar los guantes que son preceptivos en estos casos y, después de mucho revolver en él, se da cuenta de que los ha olvidado en la sala de enfermería. La chica está cansada —quiere terminar cuanto antes aquella larga noche— por lo que decide no entretenerse más y hacer la extracción sin los guantes.

Elena se acerca a la paciente, le da unas breves pero amables explicaciones e inicia la tarea. El riesgo que ha asumido la intranquiliza y la induce a reflexionar sobre la situación, por lo que cae en la cuenta de que, después de tres meses de contrato en el hospital, todavía no ha seguido el protocolo de vacunación que hay establecido. Cuando finaliza, la joven deja los tubos con la sangre sobre el carrito de trabajo y empieza a recoger el resto del instrumental.

A todo esto, Toni, un auxiliar de enfermería recién incorporado al hospital, asoma por la puerta de la habitación cargado con una pila altísima de sábanas y toallas limpias.

Toni entra apresurado sin ver que el suelo está húmedo. Resbala y se precipita de nalgas contra el suelo. Esta brusca caída propicia que uno de zuecos que calza salga disparado de su pie y se estrelle contra el carrito de trabajo de la enfermera, provocando la caída de los objetos que había sobre él, incluyendo las muestras de sangre que acaba de dejar Elena.

Ante el estropicio, el hombre adormilado se incorpora furioso insultando al muchacho, y recriminándole su comportamiento.

El chico se levanta de un salto a la vez que, entre disculpas, empieza a recoger con las manos los trozos de cristales que han quedado esparcidos por el suelo. Elena presencia el espectáculo enmudecida por el susto pero reacciona, a los pocos segundos. Consciente del peligro, le indica a Toni con autoridad que no toque ningún cristal más del suelo porque puede hacerse daño.

El chico se detiene dejando, cuidadosamente, los pedacitos de cristal que sujeta entre los dedos en la papelera. Mientras, el hombre no para de vociferar contra él y contra todo el personal del hospital, moviendo los brazos agitadamente.

Elena nota como el corazón le palpita deprisa, por lo que respira hondo para sobreponerse a la presión. La joven consigue adoptar actitud serena y, con voz alta, le indica al hombre que se calme, que no ha pasado nada grave; que ellos lo solucionaran todo, de inmediato. Poco a poco Elena, con la ayuda de Feli, consigue calmar al hombre y normalizar la situación







Análisis del Caso Práctico. Factores de riesgo

Asignar a la enfermera una tarea con un riesgo de contagio peligroso sin informarla de la situación, ni de las medidas de protección que corresponden en estos casos. *Medida preventiva 1*

Realizar una extracción de sangre sin usar los guantes de protección. *Medida preventiva 2*

No lavarse las manos de inmediato al terminar la extracción de sangre. *Medida preventiva 3*

Prolongar excesivamente el horario del turno de noche. *Medida preventiva 6*

Incumplir las pautas de vacunación establecidas por la dirección del centro sanitario, el Servicio de Prevención o el Comité de Seguridad y Salud. *Medida preventiva 5*

Transportar la ropa limpia apilada de manera insegura, puesto que el joven sanitario no puede ver con claridad lo que está pasando a su alrededor, mientras va de un lugar a otro del hospital.

Medida preventiva 15

Usar un calzado inadecuado para trabajar en actividades sanitarias. *Medida preventiva 10*

Recoger los cristales rotos con las manos y tirarlos a la papelera. *Medida preventiva 13*



ACTIVIDADES DE AYUDA PARA EL PROFESORADO

1. Analizar el Caso Práctico en pequeños grupos. El objetivo es identificar los factores de riesgo de la situación laboral que se describe, así como las posibles medidas de seguridad y prevención que correspondería implantar.

Propuesta: A partir de la lectura del Caso Práctico, la clase se dividirá en grupos de 4 ó 5 personas. Cada uno de ellos deberá elaborar un listado con los factores de riesgo que se identifican en el Caso Práctico e indicar, al mismo tiempo, cuáles son las medidas preventivas pertinentes en cada caso. Trascurrido el tiempo establecido para la actividad, un portavoz explicará las conclusiones del grupo. Después de las exposiciones, los estudiantes deberán discutir, entre todos, las distintas aportaciones y extraer de ellas un listado único y común.

2. Establecer un debate sobre las ventajas y desventajas de trabajar en el turno de noche de un centro sanitario, haciendo especial incidencia en las consecuencias que tiene este tipo de horario sobre la salud de las personas, con el fin de que valoren la importancia de la prevención.

Propuesta: El alumnado discutirá en pequeños grupos sobre las ventajas y desventajas de trabajar de noche en un centro sanitario reflexionando, sobre todo, en cuestiones de alimentación, relaciones sociales y alteraciones del sueño. El profesorado puede sugerir alguna pregunta: ¿son saludables la forma de comer y los alimentos que se suelen tomar durante el turno de noche?, ¿se dispone de más tiempo libre o, por el contrario, hay dificultades en realizar actividades sociales?, ¿trabajar de noche es más o menos cansado qué trabajar de día? A partir de las conclusiones del grupo, se establecerá un pequeño debate sobre los aspectos menos saludables planteados del trabajo nocturno, así como de la importancia de seguir las medidas preventivas establecidas. El profesorado moderará la discusión y reforzará la idea de que trabajar con unas adecuadas condiciones de trabajo siempre comporta resultados positivos para la salud.

3. Elaborar un catálogo *(dossier)* del tipo de ropa y de los Equipos de Protección Individual más adecuados para trabajos sanitarios. Esta actividad tiene como objetivo favorecer argumentos de discusión en torno al empleo de los Equipos de Protección Individual (EPI) y aprender cuáles son sus prestaciones y los factores de seguridad que se deben considerar.

Propuesta: Para la realización de esta actividad, el profesorado deberá explicar brevemente cuál es el objetivo de los Equipos de Protección Individual (mascarillas, tipos de guantes, pantallas de protección ocular), de la ropa y del calzado, así como la importancia que tiene su correcta utilización. El alumnado, dividido en pequeños grupos, deberá buscar toda la información que sea posible sobre ellos a través de los medios que estén a su alcance (internet, bibliotecas, revistas técnicas, catálogos comerciales, etc.). Finalizado el plazo de búsqueda marcado por el profesorado (en torno a una semana), cada grupo presentará la información recopilada, a modo de catálogo. El grupo-clase consensuará el que considere más práctico y completo, que se podrá utilizar como documento de consulta



4. Acercar a los estudiantes al mundo real del trabajo, a través de una entrevistacoloquio a una persona con experiencia en el ámbito de la salud que les explique el nivel de carga emocional que tiene este trabajo, así como los procedimientos de actuación recomendables en el caso de agresiones verbales o físicas.

Propuesta: Para realizar esta actividad, el profesorado pedirá al alumnado que elabore, en grupos, un listado de las cuestiones sobre los temas citados. Una vez que las preguntas se hayan puesto en común, invitarán a una persona con experiencia en el mundo sanitario, con el fin de que les ayude a resolver las posibles dudas que tengan sobre el futuro trabajo. Esta actividad puede hacerse en un formato "rueda de prensa" o "entrevista", en la que los estudiantes se pueden repartir las distintas funciones: unos se encargarán de hacer las preguntas; otros, de tomar notas; y un tercer grupo, de grabar en audio y vídeo todo el desarrollo de la entrevista. Al finalizar, discutirán en clase las cuestiones más destacadas de la entrevista, con el fin de sacar conclusiones y elaborar recomendaciones útiles para los jóvenes que empiecen a trabajar.





Condiciones de trabajo en centros hospitalarios. Metodología de autoevaluación. INSHT

En esta guía autoevaluativa, los autores han pretendido recoger una información amplia sobre las condiciones de trabajo en centros hospitalarios, pero de la forma más simplificada posible. La metodología planteada, basada en el sistema de recogida de datos por cuestionarios, intenta conseguir los siguientes objetivos: conocer los riesgos existentes en los centros hospitalarios y su grado de nocividad; estudiar algunos de los aspectos de las condiciones de trabajo que concurren en los centros hospitalarios españoles y su posible interrelación con la salud, y propiciar una cierta formación autodidacta sobre prevención de riesgos profesionales en el sector hospitalario a quienes apliquen esta metodología.

.....

Condiciones de trabajo en centros sanitarios. INSHT

Este texto pretende ser una modesta y ordenada recopilación de la información y experiencia acumulada durante años de trabajo. El elevado número de autores del libro es una prueba de la amplitud e intensidad con la que el INSHT se ha dedicado al estudio de las condiciones de trabajo en el medio hospitalario.

.....

Por un trabajo mejor. Guía de análisis de las condiciones de trabajo en el medio hospitalario. INSHT

El trabajo hospitalario presenta multitud de riesgos para la salud que tienen su origen en los aspectos materiales del trabajo: manipulación de sustancias químicas, presencia de radiaciones, riesgo de electrocución, etc. Sin embargo, muchos otros riesgos son consecuencia de la organización del trabajo: los horarios, los turnos o una información deficiente, no son más que algunos ejemplos.

La presente guía pretende lograr que los propios trabajadores sean capaces de diagnosticar los problemas, no siempre evidentes, relacionados con sus propias condiciones de trabajo, para así contribuir más eficazmente a su solución.



LEGISLACIÓN

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. (BOE 10.11.1995) y sus posteriores modificaciones.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. Reglamento de los Servicios de Prevención. (BOE 31.1.1997) y su posterior modificación.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. (BOE 23.4.1997).
- Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. (BOE 7.8.1997).